Caso Edisow Vásquez – Colombia por derechos sindicales y derecho a la vida

*Naturaleza del incidente o la situación:*

Violación al derecho de libre asociación y al trabajo digno.

*Periodo*:

 Entre 2012 y 2015, con un proceso de licitación pública por parte de Ecopetrol para la prestación del servicio de transporte de personal de la empresa.

*Lugar*:

 Los hechos ocurren en la empresa “Transportes y Equipos” que es una subcontratista de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL.

País: Colombia

Ciudad: Barrancabermeja

Lugar emblemático: Refinería de Barrancabermeja

*Personas afectadas*

*¿Cuántas personas se han visto afectadas?* 350 familias de personas que laboran para Transportes y Equipos (Ecopetrol)

*¿Cuántas podrían estar expuestas a verse afectadas?* 1000 personas de las empresas contratistas que laboran en la refinería

*¿Quiénes son esas personas?*  Trabajadores de Transportes y Equipos, UT Casinos, Ecopetrol y empresas de vigilancia sindicalizados en la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo, USO.

**2. Actores implicados**

*Empresas*

* Transportes y Equipos – Presta servicios de transporte
* UT Casinos – Presta servicio de alimentación al personal de Ecopetrol
* Ecopetrol – Empresa de capital mixto (25% privado y 75% estatal)
* Prosegur – Empresa española de seguridad privada
* Vigipetrol – Empresa colombiana de seguridad privada
* Colviset – Empresa colombiana de seguridad privada

*Gobierno:*

 Administración de Ecopetrol: Gerencia Refinería Barrancabermeja

 Policía Nacional (Reprime a los trabajadores que reclaman sus derechos

*Otros*

 Caso presentado ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, documentado por el Espacio de Trabajadoras y trabajadores de Derechos Humanos de Barrancabermeja, ETTDDHH.

**3. Resultados deseados**

*Objetivo*

* Garantizar el respeto al derecho a la libre asociación y ser sindicalizado
* Preservar el derecho al trabajo de las personas afectadas, mediante la figura de “sustitución patronal”

*Obstáculos*

* Política antisindical de Ecopetrol y empresas contratistas y subcontratistas señaladas
* Tercerización ilegal de las actividades propias y misionales de la industria petrolera.

**4. Medidas previas**

*Comunicación con la empresa y el gobierno:*

Se han elevado comunicaciones a nivel de la Presidencia de Ecopetrol, Ministerio del Trabajo, Gerencia de las empresas. Como respuesta, solo se ha obtenido dilaciones y poco interés de las empresas citadas en 2.1

*Comunicación con grupos ajenos:*

Comunicaciones con organizaciones de derechos humanos y la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, para obtener el respaldo a las reclamaciones laborales y sindicales.

*Medidas (incluso legales):*

* Acciones de Tutela (amparo), derechos de petición
* Presentación del caso ante el Foro Social del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de derechos humanos
* Publicación en el periódico “Frente Obrero” y en el Semanario Obrero, el periódico regional Vanguardia, Contacto Social y Enlace-Tv.

*Documentación:*

Sí la información ha sido publicada en medios escritos, radiales y visuales, así como en Redes Sociales.

**5. Amenazas o riesgos actuales y potenciales**

Amenazas

Hasta ahora sí hay amenazas de muerte y atentados para matar a dirigentes sindicales de la USO y activistas amenazados.

¿Se teme que puedan suceder daños adicionales en un futuro próximo?

Sí, porque en este país, el trabajo de los defensores y defensoras sociales, sindicales y de derechos humanos se estigmatiza y son perseguidos y amenazados.

**6. Otros detalles**

La persecución en contra de los dirigentes sindicales por parte de las empresas nacionales y multinacionales con grupos al margen de la ley y grupos delincuenciales y fuerzas del Estado, ha llegado hasta Edisow Vásquez Flórez, trabajador de Transportes y Equipos, empresa contratista de Ecopetrol, quien actualmente se desempeña como Secretario de Derechos Humanos de la Unión Sindical Obrera, USO. Desde diciembre de 2008, hubo amenazas por parte de un trabajador que estaba al servicio de la empresa, en período de paro de la empresa transportadora, por la exigencia de nivelación salarial y tratamiento igual a trabajadores afiliados a la USO. Desde el 10 de enero de 2009, comienza una persecución sistemática contra este trabajador por sujetos extraños, que se movilizaban en motos de alto cilindraje, sin placas, provocando zozobra, terror y miedo, para su familia y sus vecinos, además de recibir llamadas amenazantes al teléfono de su esposa. El 29 de enero de 2009, en inmediaciones del terminal de transportes de la empresa, se produce un sabotaje a la Comisión de Trabajadores, que afectan el ventilador, los libros contables, los comunicados públicos y los boletines informativos de la USO, sin dañar el bus a cargo del trabajador donde se cometieron estos hechos, Giovanni Orozco Rojas, sin que –pese a las cámaras de vigilancia- se haya determinado a los responsables de estos hechos. El mismo día, en inmediaciones de la Avenida Fundadores, con calle 36 de Barrancabermeja, este mismo trabajador fue abordado por un hombre sin identificar en moto, que le preguntó si se llamaba Giovanni Orozco, pero el trabajador le negó que ese fuera su nombre. Posteriormente, y desde ese día, el señor Orozco fue hostigado, seguido y amenazado por motos sin identificarse, y estas amenazas se extendieron a su familia y vecinos; por ello, presentaron denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, mediante oficio 2408.

El 22 de febrero de 2010, a las cinco y cincuenta minutos de la mañana, cuando se encontraba en el Corregimiento El Centro, el despachador de la empresa donde labora Edisow Vásquez es enviado por Manuel Casadiego, despachador de la empresa Transportes y Equipos a hacer un recorrido del colegio Blanca Durán de Padilla al campo 25, y a 200 o 300 metros de la Base Militar de El Centro, yendo él como conductor, sin pasajeros, cuando escuchó un disparo. Ante esta situación, el sindicato USO pidió medidas de protección al Comité de Regulación y Evaluación de riesgos, CRER del Ministerio del Interior el 13 de septiembre de 2010 para los dirigentes Giovanni Orozco Rojas y Edisow Vásquez Flórez.

Entre el día 10 de octubre de 2008 y el 26 de enero de 2013, el señor Edisow Vásquez es objeto de continuas amenazas por liderar un proceso organizativo, que incluyó protestas contra Ecopetrol, incluyendo haber sido abordado por un hombre el 26 de enero de 2013, que le dijo que habían pagado para matarlo y que ya habían ingresado el arma a la empresa. Pese a que, la USO solicitó medidas de protección al Ministerio del Interior, Programa de prevención y protección, el 19 de junio de 2012, las amenazas persistieron. La última amenaza telefónica la recibió el día 26 de agosto de 2015

Adjunta: Denuncias ante la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, UNP-OIT, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la USO, y se pueden descargar vídeos, audio para medios radiales, escritos y la televisión del [sindicato USO](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBsQFjAAahUKEwji4f7Un-HIAhXIKh4KHYE2AG0&url=http%3A%2F%2Fwww.usofrenteobrero.org%2F&usg=AFQjCNFpqcIguCoD_8WT_uPbD-6FTjajMg).